

**INFORME DE COMISIÓN**Mexicali, B.C., a 21 de Julio de 2022**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/028/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Evento:**

Mesa de redonda, denominado Retos para la inclusión de los Derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, más que solo votar”.

**Tema:**

“Derechos político-electorales de las personas con discapacidad, más que solo votar”

**Tipo de Participación:**

Ponencia

**Lugar y periodo de la comisión:** Puebla, los días del 19 al 20 de junio de 2022.

**Actividades realizadas:**

Se participó en la mesa redonda sobre los retos para la inclusión de los Derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, mediante un dialogo abierto y una conferencia magistral, lo cual permitió el intercambio de ideas entre los participantes, de cómo lograr la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto electoral, resaltando las opiniones de quienes desde distintas trincheras conocen el espacio de interacción de dichas personas, lo cual constituye un tema de relevancia para las acciones que pudiese efectuar o considerar en su caso, este Instituto Electoral.

**Resultados obtenidos:**

Adquisición de experiencias e ideas para superar los obstáculos que impiden la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto de sus derechos políticos electorales, lo cual contribuye a la democracia electoral y la erradicación de la discriminación.

**Contribuciones a la Institución:**

Se adquieren herramientas para superar los obstáculos o retos en materia de derechos político-electorales de las personas con discapacidad y lograr su inclusión, ello a partir del intercambio de

**INFORME DE COMISIÓN**

**Conclusión:**

La participación en la mesa redonda permite traer herramientas mediante el diálogo e intercambio de ideas, para lograr la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto de sus derechos político-electorales, resaltando las opiniones de quienes desde distintas trincheras conocen el espacio de interacción de dichas personas, lo cual constituye un tema de relevancia para las acciones que pudiese efectuar o considerar en su caso, este Instituto Electoral.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



---

Olga Viridiana Maciel Sánchez  
Consejera Electoral